MEMORANDO

Bogotá, D.C.
410

PARA: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal
DE: Dirección de Gestión del Talento Humano.

ASUNTO: Traslado Auto Apertura investigación Disciplinaria personería
Delegada para la Potestad Disciplinaria III
Radicación 2019IE59537
Auto No. 0437 de 15 de Octubre de 2020
Radicada bajo la entrada N° 20215410051072

Respetado señor(a):

Esta dirección recibió el memorando del asunto donde se solicita:

> *"(…) CUARTO: por secretaria común del eje disciplinario se adelantarán las siguientes diligencias:*
> *b) solicitar a la alcaldía local de San Cristóbal informar el estado actual del contrato de prestación de servicios No. 213-2017, allegando los respectivos soportes, informes de cumplimiento y de supervisión, así mismo se sirva informar el nombre completo de las personas responsables de la publicación en el SECOP de la documentación correspondiente al contrato de prestación de servicios en mención (…)"*

Al respecto desde la dirección de Talento Humano de la secretaria de Gobierno ya se dio respuesta al punto a) por medio de oficio dirigido al personero delegado Juan Javier Cabello Daza, sin embargo se da traslado para generar la correspondiente respuesta al punto b) del radicado original en el resuelve para la alcaldía local.
Lo anterior con el fin de generar la respuesta al correo institucional potestaddisciplinaria@personeriabogota.gov.co ya que esta información en específico reposa en el archivo correspondiente a localidad de San Cristóbal.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Directora de gestión del talento humano

Anexo: Solicitud personería
El funcionario que proyecta da fe de que la información suministrada es tomada del Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP) y del Sistema de Gestión Documental dispuesto por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Proyectó: Andrea Nataly Galeano Cipagauta- DGTH.